

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave: 062-ES-GR-0037  Páginas: 31
---	---

## ÍNDICE

**N.º Expediente:** CO-GR-24-008

**Título:** Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas, equipos industriales y sistemas de seguridad para la fase 1 del plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear Santa María de Garoña.

### ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

PREPARADO: Jesús Sebastián Alfaro	REVISADO: Felisa López Castillo	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
--------------------------------------	------------------------------------	--	--	--

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-GR-24-008

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto de la contratación es la prestación del servicio de inspecciones reglamentarias periódicas de instalaciones eléctricas, equipos industriales y sistemas de seguridad para el Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (en adelante PDC de SMG), que están sometidos a normativa industrial por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA).

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes, en base al tipo de inspección:

- Lote 1. Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas y equipos industriales.
- Lote 2. Inspecciones reglamentarias de instalaciones de sistemas de seguridad.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-GR-0028

##### 4. CPV

Todos los lotes: El objeto del contrato se corresponde con los siguientes códigos del vocabulario Común de Contratos (CPV) de la comisión europea:

71631000-0 Servicios de inspección técnica.

##### 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

#### B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a un importe máximo de 112.545,00€, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 23.634,45€, lo que hace un total de 136.179,45€ IVA incluido.

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Total	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	112.545,00
Importe IVA (21%)	23.634,45
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>136.179,45</b>

### Lote 1 Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas y equipos industriales

El presupuesto base de licitación para el lote 1 asciende a un importe máximo de 86.545,00€, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 18.174,45€, lo que hace un total de 104.719,45€ IVA incluido.

Total	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	86.545,00
Importe IVA (21%)	18.174,45
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>104.719,45</b>

### Lote 2 Inspecciones reglamentarias de instalaciones de sistemas de seguridad

El presupuesto base de licitación para el lote 2 asciende a un importe máximo de 26.000,00€, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 5.460,00€, lo que hace un total de 31.460,00€ IVA incluido.

Total	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	26.000,00
Importe IVA (21%)	5.460,00
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>31.460,00</b>

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios por cada uno de los lotes.

Para la determinación del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la realización sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de inspecciones que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por tipo de inspección, por lo que, como se ha señalado, se han fijado precios unitarios.

El presupuesto base de licitación de los dos lotes se ha determinado en función de la tipología, del número estimado de inspecciones a realizar, y de los precios unitarios contemplados en adjudicaciones de naturaleza análoga en otros centros de trabajo de Enresa (expediente CO-CB-23-046) así como el histórico de precios de Nuclenor en la CN SMG.

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Se han adecuado los precios unitarios de los diferentes servicios para adaptarlos al mercado actual de inspecciones reglamentarias.

El número final de inspecciones a realizar dependerá de las necesidades de la instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para realizar el servicio en su totalidad según las estimaciones indicadas.

A continuación, se detallan las estimaciones efectuadas para cada lote, en función del número de inspecciones a realizar y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y que son los que figuran en la tabla siguiente.

### LOTE 1.

#### - Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas y equipos industriales.

1 - Equipos de elevación	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 1
	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	Importe Total	
Ascensor Edif. Turbina								
Ascensor Edif. Del Reactor I		X		X	2	940,50 €	1.881,00 €	1.881,00 €
Ascensor Edif. Del Reactor II								

2 - Instalaciones de baja tensión	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 2
	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	Importe Total	
EDIFICIO DE GARANTÍA DE CALIDAD		X			3	105,50 €	316,50 €	8.135,00 €
EDIFICIO DE SERVICIOS MÉDICOS		X			4	100,00 €	400,00 €	
COMEDOR Y COCINA		X			6	150,50 €	903,00 €	
EDIFICIO DE ALMACÉN Y OFICINAS		X			1	300,50 €	300,50 €	
CENTRO DE FORMACIÓN		X			1	225,00 €	225,00 €	
EDIFICIO DE TALLERES Y OFICINAS		X			8	115,00 €	920,00 €	
EDIFICIO DE OFICINAS PRINCIPALES		X			3	150,00 €	450,00 €	
EDIFICIO DE ALMACENES (BARRACÓN "C11")		X			1	155,00 €	155,00 €	
PANELES DE FUERZA SOBRE PARED Y SETAS DOTADAS DE TOMAS DE USOS VARIOS		X			62	50,00 €	3.100,00 €	
EDIFICIO SERVICIOS		X			1	150,00 €	150,00 €	
EDIFICIO DE ACCESOS		X			15	45,00 €	675,00 €	
ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI)				X	6	90,00 €	540,00 €	

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

3 - Tomas de tierra BT	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 3
	Tipo de instalación	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	
TOMAS DE TIERRA DE LA PLANTA	X	X	X	X	4	5.400,00 €	21.600,00 €	21.600,00 €

4 - Instalaciones de alta tensión	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 4
	Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	
LINE-ES-138KV			X		1	425,00 €	425,00 €	5.950,00 €
TRF-E2-2			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-3A			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-3D			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-4E-103			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-5G-2-TR			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-60			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-5E1-100			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-5E2-100			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-56			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-5B-6-TR			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-5C-1-TR			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-5D-1-TR			X		1	425,00 €	425,00 €	
TRF-E2-EI			X		1	425,00 €	425,00 €	

5 - Tomas de tierra AT	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 5
	Localización	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	
SUBESTACIÓN ZONA BARRA "A" DE 400 KV. ELEV. 522			X		1	525,00 €	525,00 €	4.325,00 €
SUBESTACIÓN ZONA BARRA "B" DE 400 KV. ELEV. 522			X		1	525,00 €	525,00 €	
SUBESTACIÓN 220 KV. ELEV. 522			X		1	525,00 €	525,00 €	
SUBESTACIÓN 220 KV. ZONA VIESGO ELEV. 522			X		1	525,00 €	525,00 €	
SUBESTACIÓN 220 KV. ZONA PUENTELARRÁ ELEV. 522			X		1	525,00 €	525,00 €	

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

5 - Tomas de tierra AT	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 5
SUBESTACIÓN PARQUE DE 138 KV.			X		1	1.700,00 €	1.700,00 €	

6 - Elementos de AT	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 6
Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	Importe Total	
BARRAS FASE AGRUPADA BUSA-E2-9-2 TRANSFORMADOR DE ARRANQUE TRF-E2-2			X		7	275,00	1.925,00 €	7.975,00 €
BARRAS DE FASE AGRUPADA BUSA-E2-9-4 TRANSFORMADOR DE RESERVA "A" TRF-E2-3A			X		4	275,00	1.100,00 €	
LÍNEA DE ALIMENTACION BARRA "G" DE 400V Y TRF-E2-4E-103, DESDE CABINA SWGR-E2-4E-2 SWS-E2-4E-105 Y SWS-E2-4E-104			X		2	275,00	550,00 €	
DE TRF-E2-4E-103 A LA ARQUETA DERIVACIÓN (SUBESTACIÓN BARCINA)			X		2	275,00	550,00 €	
DE ARQUETA DERIVACIÓN (SUBESTACIÓN BARCINA) A TRF-E2-56			X		2	275,00	550,00 €	
DE RUPTOFUSIBLE SW-ES-52-RF/TEA A TRF-E2-3D			X		2	275,00	550,00 €	
DE CABINA SWGR-E2-4E-4 A TRF-E2-60			X		2	275,00	550,00 €	
DE CABINA SWGR-E2-4B-3 A CABINA SWGR-E2-4E-1			X		2	275,00	550,00 €	
DE CABINA SWGR-E2-4B-12 A TRF-E2-5I			X		2	275,00	550,00 €	
DE CABINA SWGR-E2-4C-3 A BOMBA DE AGUA DE SERVICIOS B-M4-4C			X		2	275,00	550,00 €	
DE CABINA SWGR-E2-4D-3 A BOMBA DE AGUA DE SERVICIOS B-M4-4B			X		2	275,00	550,00 €	

7 - Instalaciones a presión	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 7
Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	Importe Total	
CALD-M1-7ª	X	X	X	X	4	2.130,00 €	8.520,00 €	28.295,00 €
CALD-M1-7ª		X			1	2.130,00 €	2.130,00 €	
CALD-M1-7ª		X			1	2.470,00 €	2.470,00 €	
CMB-M4-7C	X				1	800,00 €	800,00 €	
CMB-M5-4A2				X	1	750,00 €	750,00 €	

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

7 - Instalaciones a presión	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 7
CMB-M5-4B2				X	1	750,00 €	750,00 €	
CMB-M5-4B2				X	1	750,00 €	750,00 €	
COMP-60-8				X	1	750,00 €	750,00 €	
COMP-MST-95A		X			1	625,00 €	625,00 €	
COMP-MST-95B		X			1	625,00 €	625,00 €	
COMP-MST-95C		X			1	625,00 €	625,00 €	
COMP-MST-126				X	1	625,00 €	625,00 €	
FLT-7-759				X	1	625,00 €	625,00 €	
FLT-M5-7B-CS-06-1			X		1	375,00 €	375,00 €	
FLT-M5-7B-CS-06-2			X		1	375,00 €	375,00 €	
FLT-M5-7B-FN-06-1			X		1	375,00 €	375,00 €	
FLT-M5-7B-FN-06-2			X		1	375,00 €	375,00 €	
FLT-M5-7B-FS-06-1			X		1	375,00 €	375,00 €	
FLT-M5-7B-FS-06-2			X		1	375,00 €	375,00 €	
MQT-MST-59				X	1	375,00 €	375,00 €	
MQT-MST-96				X	1	375,00 €	375,00 €	
MQT-MST-222	X				1	375,00 €	375,00 €	
SEC-M5-7B-T1	X				1	375,00 €	375,00 €	
SEC-M5-7B-T2	X				1	375,00 €	375,00 €	
TNK-32-19B				X	1	375,00 €	375,00 €	
TNK-32-20B				X	1	375,00 €	375,00 €	
TNK-32-33B				X	1	375,00 €	375,00 €	
TNK-32-34B				X	1	375,00 €	375,00 €	
TNK-1610 Y TNK-6000-87				X	1	375,00 €	375,00 €	
TNK-M1-21		X			1	375,00 €	375,00 €	
TNK-M5-8	X				1	375,00 €	375,00 €	
TNK-M5-11				X	1	375,00 €	375,00 €	
TNK-M5-11				X	1	375,00 €	375,00 €	
TNK-M7-49			X		1	375,00 €	375,00 €	
TNK-M25-58			X		1	375,00 €	375,00 €	

8 - Instalaciones de productos químicos	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 8
	Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	
EDIF-C11		x				1	695,50 €	695,50 €
EDIF-D1			x			1	695,50 €	695,50 €
								3.092,50 €

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

8 - Instalaciones de productos químicos	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 8
EDIF-C5				x	1	850,75 €	850,75 €	
EDIF-MU				x	1	850,75 €	850,75 €	

9 - Instalaciones petrolíferas	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 9
Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	Importe Total	
TNK-M8-18 TNK-M8-15 CUBETO CONTENCIÓN B-M8-19A/B B-M8-28 B-M8-41 ESTACIÓN DE DESCARGA RED DE TUBERÍAS				X	1	1.250,00 €	1.250,00 €	2.391,00 €
TNK-6000-11 CUBETO CONTENCIÓN BOMBA DE SUMINISTRO TUBERÍAS				X	1	570,50 €	570,50 €	
TNK-60-11		X			1	570,50 €	570,50 €	

10 - Emisiones atmosféricas	Inspecciones Reglamentarias					Importes		Total 10
Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	Importe Total	
CALD-M1-7A	X			X	2	1.450,25 €	2.900,50 €	2.900,50 €

\*El detalle de las inspecciones se encuentra en la Pliego de Prescripciones Técnicas

## **LOTE 2.**

### **- Inspecciones reglamentarias de instalaciones de sistemas de seguridad.**

Nº 1 - Líneas de vida	Inspecciones Sistemas de Seguridad					Importes		Total 1
Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario Máximo	Importe Total	
Líneas de vida	X	X	X	X	4	5.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €

Nº 2 - Material de rescate	Inspecciones Sistemas de Seguridad					Importes		Total 2
Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Número	Importe Unitario	Importe Total	
Material de rescate	X	X	X	X	4	1.500,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €

\*El detalle de las inspecciones se encuentra en la Pliego de Prescripciones Técnicas

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

### Lote 1

Costes Lote 1	Importe (€)
Costes Indirectos (25%)	21.636,25
<i>Gastos Generales (18%)</i>	<i>15.578,10</i>
<i>Beneficio Industrial (7%)</i>	<i>6.058,15</i>
Costes Directos (75%)	64.908,75
<b>TOTAL</b>	<b>86.545,00</b>

### Lote 2

Costes Lote 2	Importe (€)
Costes Indirectos (25%)	6.500,00
<i>Gastos Generales (18%)</i>	<i>4.680,00</i>
<i>Beneficio Industrial (7%)</i>	<i>1.820,00</i>
Costes Directos (75%)	19.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>26.000,00</b>

Estos costes, considerados sobre el total del presupuesto base de licitación IVA incluido, dan lugar al siguiente desglose, de acuerdo con el artículo 100 de la LCSP:

Costes Totales	Importe (€)
Costes Indirectos (25%)	28.136,25
<i>Gastos Generales (18%)</i>	<i>20.258,10</i>
<i>Beneficio Industrial (7%)</i>	<i>7.878,15</i>
Costes Directos (75%)	84.408,75
<b>TOTAL</b>	<b>112.545,00</b>

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

0062-GR 1.6.1.4 PRL Y PCI (502539)

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Anualidades según expediente:

Total	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Importe de la licitación por	17.780,25	30.681,50	35.975,50	28.107,75

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

años (€)			
----------	--	--	--

A anualidades lote 1:

Lote 1	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Importe de la licitación por años (€)	11.280,25	24.181,50	29.475,50	21.607,75

A anualidades lote 2:

Lote 2	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Importe de la licitación por años (€)	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00

### 3. Sistema de determinación del precio

Todos los lotes: El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios por tipo de inspección a realizar en función del lote que corresponda.

### 4. Posibilidad de Modificación:

Todos los lotes: No se contempla la posibilidad de modificación.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **198.829,50 euros** (IVA excluido)

Se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, el plazo máximo de prórroga de veinticuatro (24) meses y el incremento del 10 % en el número de inspecciones a realizar que no se considera modificación de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación de este contrato.

#### Valor estimado según expediente

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	112.545,00
Importe máximo de las prórrogas (24 meses), IVA excluido (€)	75.030,00
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	11.254,50
<b>Valor estimado (€)</b>	<b>198.829,50</b>

#### Valor estimado según Lotes:

##### Valor estimado del Lote 1

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	86.545,00
Importe máximo de las prórrogas (24 meses), IVA excluido (€)	57.696,67
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	8.654,50
<b>Valor estimado (€)</b>	<b>152.896,17</b>

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### Valor estimado del Lote 2

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	26.000,00
Importe máximo de las prórrogas (24 meses), IVA excluido (€)	17.333,33
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	2.600,00
<b>Valor estimado (€)</b>	<b>45.933,33</b>

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

#### 6. Revisión de precios:

Todos los lotes: No.

#### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

##### **Lote 1 Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas y equipos industriales.**

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésima tercera de la LCSP, para el lote 1, asciende a **104.719,45** (IVA excluido).

##### **Lote 2 Inspecciones reglamentarias de instalaciones de sistemas de seguridad**

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésima tercera de la LCSP, para el lote 2, asciende a **26.000 €** (IVA excluido).

### C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

#### 1. Lugar

Para todos los lotes: El contrato se ejecutará en la Central Nuclear Santa María de Garoña, situada en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), no resultando posible su ejecución, atendiendo a su objeto, en las dependencias del contratista.

#### 2. Plazo de ejecución

Para todos los lotes: la duración del contrato será de 36 meses, contados a partir del día siguiente a su fecha de formalización.

#### 3. Prórrogas/s

Para todos los lotes: el contrato será prorrogable por un plazo máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Para todos los lotes:

Tramitación: Ordinaria  
Procedimiento: Abierto no SARA

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:**

Todos los lotes: No aplica.

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:**

Todos los lotes: No aplica.

**4. Se admite la presentación de la oferta en papel:**

Todos los lotes: No se admite la presentación de ofertas en papel.

**5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Todos los lotes:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

**-Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

**-Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

**En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico.**

**La inclusión en el archivo electrónico A de los datos que sean objeto de valoración en el archivo electrónico C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes 1 a 7 será requerida únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.**

**1. Habilitaciones empresariales o profesionales**

**Lote 1 Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas y equipos industriales.**

Los contratistas deberán contar con la siguiente habilitación empresarial o profesional:

-Las empresas licitadoras deberán estar acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) como Organismo de Control Autorizado (OCA) y como Entidad de Inspección en Aplicación de Reglamentos Industriales para, al menos, los siguientes

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

campos: reglamentación eléctrica de alta tensión y reglamentación eléctrica de baja tensión.

Se acreditará mediante copia de dicha acreditación expedida por la entidad nacional de acreditación (ENAC) en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria

-Las empresas licitadoras deberán contar con autorización administrativa de la Consejería correspondiente para actuar como Organismo de Control, en el ámbito de los reglamentos aplicables al objeto del contrato.

Se acreditará mediante copia de dicha autorización, o copia de la Declaración Responsable de Actuación como Organismo de Control presentada en la Consejería correspondiente de la Comunidad Autónoma correspondiente.

## **Lote 2 Inspecciones reglamentarias de instalaciones de sistemas de seguridad**

No se requieren.

### **2. Certificado acreditativo de clasificación:**

Todos los lotes: No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

### **3. Solvencia económica y financiera**

#### a) Volumen de negocios

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por los importes que se indican a continuación para cada lote.

#### Lote 1

El volumen anual de negocio será igual o superior a 90.000 euros.

#### Lote 2

El volumen anual de negocio será igual o superior a 15.000 euros.

#### Forma de acreditación (todos los lotes)

La solvencia económica y financiera se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**\* Nota sobre solvencia económica y financiera:** En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica quedan totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

**Todos los lotes:**

**Empresas de nueva creación**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por el importe que se indica a continuación:

Lote 1

152.890,00€

Lote 2.

45.930,00€

Forma de acreditación

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda

\* **Nota:** En caso de licitar a ambos lotes el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigido para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

**4. Solvencia técnica y profesional**

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo de los tres últimos años, en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Deberá acreditar la realización de al menos tres (3) servicios o trabajos diferentes, en los 3 últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

#### Lote 1

La suma de los importes de los 3 servicios o trabajos realizados será igual o superior a 86.000 euros.

#### Lote 2

La suma de los importes de los 3 servicios o trabajos realizados será igual o superior a 10.000 euros.

#### Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante una declaración del empresario.

**\* Nota sobre solvencia técnica y profesional:** En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

#### Todos los lotes

#### **Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:**

Conforme al artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

#### **5. Adscripción de medios:**

Todos los lotes: No se requiere.

#### **6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

Todos los lotes:

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

## 7. Garantía provisional:

Todos los lotes: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Todos los lotes: No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Todos los lotes: No se contemplan.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?**

Todos los lotes: No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera Fase)

Todos los lotes: No se contemplan.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

Todos los lotes: No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase)

Todos los lotes: No se contemplan.

4. **Puntuación máxima oferta económica**

Todos los lotes:

**Máximo 100 puntos.**

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego Tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán presentar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 del PTCA.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios, expresados con dos decimales, para cada tipo de inspección considerada en el Anexo de oferta económica. Los precios unitarios no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de la licitación fijados para cada tipo de inspección a realizar que figura en el presente Anexo.

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de cada tipo de inspección a realizar.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato, a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades, será el resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de inspección.

**5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Todos los lotes:

Los establecidos en el pliego tipo

**6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

Todos los lotes:

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

Todos los lotes:

**1. Garantía definitiva:** SI

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

**2. Garantía complementaria:** No

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Todos los lotes: Un técnico del departamento de Gestión de Emplazamientos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Todos los lotes:

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

-Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel III).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los 4 documentos referidos en el apartado E.6 del presente pliego (“Documentación previa”).

-Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista durante la realización de las pruebas tomará las medidas necesarias para reducir el consumo de agua, reutilizando el agua en caso de ser necesaria la realización de la prueba. El contratista durante la realización de las pruebas colocará recipientes debajo de los drenajes y bocas de carga y descarga para evitar vertidos

#### L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

##### Todos los lotes:

-Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de garantía de calidad.

-El equipo que accede a la instalación CN Santa Maria de Garoña, deberá ser trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A.

#### M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

##### Todos los lotes:

-Será responsabilidad de la empresa contratista que el personal que preste el servicio cumpla con los requisitos establecidos para "trabajador profesionalmente expuesto" en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (R.D. 783/2001, de 6 de julio). Los trabajadores expuestos serán de categoría A.

-A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

#### N. SUBCONTRATACIÓN:

##### Todos los lotes:

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del contrato, conforme a los requisitos establecidos en los pliegos y en el artículo 215 de la LCSP, no identificándose tareas críticas que deban ser ejecutadas por el contratista principal.

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 4 al PTCA), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

#### O. PENALIDADES.

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 20
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Todos los lotes: No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego Tipo de clausulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes:

Se facturará mensualmente las inspecciones o pruebas realizadas y según el precio unitario ofertado por el contratista.

El pago se efectuará tras el visto bueno a las facturas por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Todos los lotes:

No procede.

En el presente procedimiento no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Todos los lotes:

-12 meses

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.comprasinversiones@enresa.es

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 21
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 2  
DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 22
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 3**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 23
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 4

### Lote 1 Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas y equipos industriales.

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes:

1 - Equipos de elevación	Inspecciones Reglamentarias				Importes		PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	2024	2025	2026	2027	Importe máximo	Unitario	
Localización							
Ascensor Edif. Turbina					940,50 €		
Ascensor Edif. Del Reactor I		X		X			
Ascensor Edif. Del Reactor II							

2 - Instalaciones de baja tensión	Inspecciones Reglamentarias				Importes		PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	2024	2025	2026	2027	Importe	Unitario Máximo	
Localización							
EDIFICIO DE GARANTÍA DE CALIDAD		X			105,50 €		
EDIFICIO DE SERVICIOS MÉDICOS		X			100,00 €		
COMEDOR Y COCINA		X			150,50 €		
EDIFICIO DE ALMACÉN Y OFICINAS		X			300,50 €		
CENTRO DE FORMACIÓN		X			225,00 €		
EDIFICIO DE TALLERES Y OFICINAS		X			115,00 €		
EDIFICIO DE OFICINAS PRINCIPALES		X			150,00 €		
EDIFICIO DE ALMACENES (BARRACÓN "C11")		X			155,00 €		
PANELES DE FUERZA SOBRE PARED Y SETAS DOTADAS DE TOMAS DE USOS VARIOS		X			50,00 €		
EDIFICIO SERVICIOS		X			150,00 €		
EDIFICIO DE ACCESOS		X			45,00 €		
ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI)				X	90,00 €		

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 24
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

3 - Tomas de tierra BT	Inspecciones Reglamentarias				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	Tipo de instalación	2024	2025	2026		
TOMAS DE TIERRA DE LA PLANTA	X	X	X	X	5.400,00 €	

4 - Instalaciones de alta tensión	Inspecciones Reglamentarias				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	Nº Identificación	2024	2025	2026		
LINE-ES-138KV			X		425,00 €	
TRF-E2-2			X		425,00 €	
TRF-E2-3A			X		425,00 €	
TRF-E2-3D			X		425,00 €	
TRF-E2-4E-103			X		425,00 €	
TRF-E2-5G-2-TR			X		425,00 €	
TRF-E2-60			X		425,00 €	
TRF-E2-5E1-100			X		425,00 €	
TRF-E2-5E2-100			X		425,00 €	
TRF-E2-56			X		425,00 €	
TRF-E2-5B-6-TR			X		425,00 €	
TRF-E2-5C-1-TR			X		425,00 €	
TRF-E2-5D-1-TR			X		425,00 €	
TRF-E2-EI			X		425,00 €	

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 25
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

5 - Tomas de tierra AT	Inspecciones Reglamentarias				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	Localización	2024	2025	2026	2027	
SUBESTACIÓN ZONA BARRA "A" DE 400 KV. ELEV. 522			X		525,00 €	
SUBESTACIÓN ZONA BARRA "B" DE 400 KV. ELEV. 522			X		525,00 €	
SUBESTACIÓN 220 KV. ELEV. 522			X		525,00 €	
SUBESTACIÓN 220 KV. ZONA VIESGO ELEV. 522			X		525,00 €	
SUBESTACIÓN 220 KV. ZONA PUENTELARRÁ ELEV. 522			X		525,00 €	
SUBESTACIÓN PARQUE DE 138 KV.			X		1.700,00 €	

6 - Elementos de AT	Inspecciones Reglamentarias				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	
BARRAS FASE AGRUPADA BUSA-E2-9-2 TRANSFORMADOR DE ARRANQUE TRF-E2-2			X		275,00	
BARRAS DE FASE AGRUPADA BUSA-E2-9-4 TRANSFORMADOR DE RESERVA "A" TRF-E2-3A			X		275,00	
LÍNEA DE ALIMENTACION BARRA "G" DE 400V Y TRF-E2-4E-103, DESDE CABINA SWGR-E2-4E-2 SWS-E2-4E-105 Y SWS-E2-4E-104			x		275,00	
DE TRF-E2-4E-103 A LA ARQUETA DERIVACIÓN (SUBESTACIÓN BARCINA)			x		275,00	
DE ARQUETA DERIVACIÓN (SUBESTACIÓN BARCINA) A TRF-E2-56			x		275,00	
DE RUPTOFUSIBLE SW-ES-52-RF/TEA A TRF-E2-3D			x		275,00	
DE CABINA SWGR-E2-4E-4 A TRF-E2-60			x		275,00	
DE CABINA SWGR-E2-4B-3 A CABINA SWGR-E2-4E-1			x		275,00	
DE CABINA SWGR-E2-4B-12 A TRF-E2-5I			x		275,00	
DE CABINA SWGR-E2-4C-3 A BOMBA DE AGUA DE SERVICIOS B-M4-4C			x		275,00	

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 26
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

6 - Elementos de AT	Inspecciones Reglamentarias				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
DE CABINA SWGR-E2-4D-3 A BOMBA DE AGUA DE SERVICIOS B-M4-4B			x		275,00	

7 - Instalaciones a presión	Inspecciones Reglamentarias				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Importe Unitario Máximo	
CALD-M1-7A	X	X	X	X	2.130,00 €	
CALD-M1-7A		X			2.130,00 €	
CALD-M1-7A		X			2.470,00 €	
CMB-M4-7C	X				800,00 €	
CMB-M5-4A2				X	750,00 €	
CMB-M5-4B2				X	750,00 €	
CMB-M5-4B2				X	750,00 €	
COMP-60-8				X	750,00 €	
COMP-MST-95A		X			625,00 €	
COMP-MST-95B		X			625,00 €	
COMP-MST-95C		X			625,00 €	
COMP-MST-126				X	625,00 €	
FLT-7-759				X	625,00 €	
FLT-M5-7B-CS-06-1			X		375,00 €	
FLT-M5-7B-CS-06-2			X		375,00 €	
FLT-M5-7B-FN-06-1			X		375,00 €	
FLT-M5-7B-FN-06-2			X		375,00 €	
FLT-M5-7B-FS-06-1			X		375,00 €	
FLT-M5-7B-FS-06-2			X		375,00 €	
MQT-MST-59				X	375,00 €	
MQT-MST-96				X	375,00 €	
MQT-MST-222	X				375,00 €	
SEC-M5-7B-T1	X				375,00 €	
SEC-M5-7B-T2	X				375,00 €	
TNK-32-19B				X	375,00 €	
TNK-32-20B				X	375,00 €	
TNK-32-33B				X	375,00 €	
TNK-32-34B				X	375,00 €	
TNK-1610 Y TNK-6000-87				X	375,00 €	
TNK-M1-21		X			375,00 €	
TNK-M5-8	X				375,00 €	
TNK-M5-11				X	375,00 €	
TNK-M5-11				X	375,00 €	
TNK-M7-49			X		375,00 €	
TNK-M25-58			X		375,00 €	

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 27
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

8 - Instalaciones de productos químicos	Inspecciones Reglamentarias				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	2024	2025	2026	2027	Importe Unitario Máximo	
Nº Identificación						
EDIF-C11		x			695,50 €	
EDIF-D1			x		695,50 €	
EDIF-C5				x	850,75 €	
EDIF-MU				x	850,75 €	

9 - Instalaciones petrolíferas	Inspecciones Reglamentarias				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	2024	2025	2026	2027	Importe Unitario Máximo	
Nº Identificación						
TNK-M8-18 TNK-M8-15 CUBETO CONTENCIÓN B-M8-19A/B B-M8-28 B-M8-41 ESTACIÓN DE DESCARGA RED DE TUBERÍAS				x	1.250,00 €	-
TNK-6000-11 CUBETO CONTENCIÓN BOMBA DE SUMINISTRO TUBERÍAS				x	570,50 €	-
TNK-60-11		x			570,50 €	-

10 - Emisiones atmosféricas	Inspecciones Reglamentarias				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	2024	2025	2026	2027	Importe Unitario Máximo	
Nº Identificación						
CALD-M1-7A	x			x	1.450,25 €	

\* Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de las partidas recogidas en el presente Anexo.

\*\* Los precios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios máximos fijados en el presente Anexo para cada una de las partidas.

\*\*\* Los importes ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con dos decimales.

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 28
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<i>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</i>		
<i>Actuación/Actividad a subcontratar</i>	<i>Importe a subcontratar</i>	<i>Empresa subcontratista</i>

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 29
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 4

### LOTE 2 Inspecciones reglamentarias de instalaciones de sistemas de seguridad.

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por los siguientes importes:

Nº 1 - Líneas de vida	Inspecciones Sistemas de Seguridad				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	2024	2025	2026	2027		
Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Importe Unitario Máximo	
Líneas de vida	X	X	X	X	5.000,00 €	

Nº 2 – Material de rescate	Inspecciones Sistemas de Seguridad				Importes	PRECIO UNITARIO OFERTADO, MÁX. 2 DECIMALES
	2024	2025	2026	2027		
Nº Identificación	2024	2025	2026	2027	Importe Unitario Máximo	
Material de rescate	X	X	X	X	1.500,00 €	

\* Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de las partidas recogidas en el presente Anexo.

\*\* Los precios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios máximos fijados en el presente Anexo para cada una de las partidas.

\*\*\* Los importes ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con dos decimales.

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 30
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 5  
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

*(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

NO APLICA

Clave: 062-ES-GR-0037	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 31
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 6  
MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....  
Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA